

EXENTO

DECRETO N° 12437

/13

ARICA, 03 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2994 de fecha 27 de agosto de 2013 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- b) Memorandum N° 1291 de fecha 30 de agosto de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- c) Registro de Correspondencia N° 16205 de fecha 02 de septiembre de 2013, de la Administración Municipal
- d) Registro de Correspondencia N° 15809 de la Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDAD PASANDO AGOSTO DE LA JUNTA VECINAL N° 7 "DR. JUAN NOE CREVANI" el que a continuación se detalla:

PROGRAMA

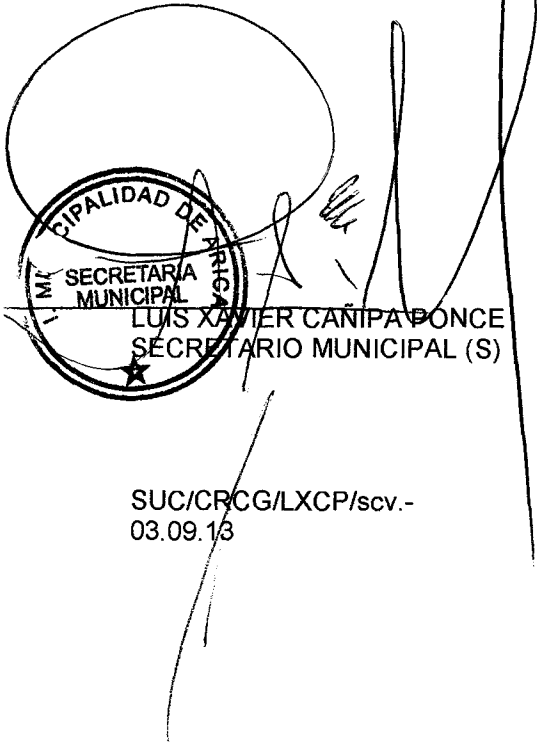
I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.° NOMBRE	: Actividad Pasando Agosto de la Junta Vecinal N° 7 Dr. Juan Noé Crevani						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Sede De La Organización						
1.4.-FECHA	: Agosto-Septiembre 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 150 Socios						
1.7.-PROGRAMA	: -----						
I.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico con las organizaciones sociales de la comuna, busca fomentar la práctica de diversas actividades sociales, deportivas y culturales en toda la comunidad. En esta Oportunidad, reconocerá la trayectoria y el compromiso social de la Junta de Vecinos N° 7 Dr. Juan Noé Crevani, por fomentar la participación inclusiva de sus asociados.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones vecinales, que le permitan mejorar su acción con la comunidad.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Crear espacios de integración a través del encuentro fraterno - Desarrollar y fortalecer la comunión y la interacción entre vecinos.						
V.- RECURSOS N° OBLIGADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica <p>Requerimientos para Compra con Fondo a Rendir</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cocktail para 150 Personas(300 empanaditas de queso, 300 empanaditas de pino y 450 dulcesitos surtidos)</td> <td style="text-align: right;">150.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">150.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 150.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 150.000.- (Ciento Cincuenta mil pesos), a nombre de la Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T N° 12.211.842-8, funcionaria escalafón Jefatura grado 9° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONCEPTO	TOTAL	Cocktail para 150 Personas(300 empanaditas de queso, 300 empanaditas de pino y 450 dulcesitos surtidos)	150.000.-	Total	150.000.-
CONCEPTO	TOTAL						
Cocktail para 150 Personas(300 empanaditas de queso, 300 empanaditas de pino y 450 dulcesitos surtidos)	150.000.-						
Total	150.000.-						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						


IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
150 Cocktails(300 empanaditas de queso, 300 empanaditas de pino y 450 dulcesitos surtidos).	22.01.001.001	DIDECO(P/Personas)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	150.000
			Valor Total	\$ 150.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





 LUIS XAVIER CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CRCG/LXCP/scv.-
03.09.13




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA